



Preparación familiar

🚨: ¿Cómo puedo preparar a mi familia para una emergencia?

✓ : Recomendamos a todas las familias que tengan un Plan de Seguridad Familiar:

1. **Actualizar los contactos de emergencia:** Asegúrese de que la oficina de la escuela tenga los números de teléfono más actuales de usted y sus contactos de emergencia de respaldo.
2. **Identifique a un adulto de confianza:** Elija a alguien que pueda cuidar a su hijo(a) si usted no está disponible.
3. **Declaración jurada de autorización del cuidador:** Considere la posibilidad de completar en la escuela una declaración jurada de autorización del cuidador para permitir que un adulto de confianza tome decisiones médicas y educativas para su hijo(a)



Contáctenos



www.orangeusd.org/



1401 N Handy St
Orange, CA 92867



714 - 628 - 4487



Otros recursos y asistencia



Agencia de Servicios Sociales de OC
Teléfono: (800) 281-9799



Medicaid
Teléfono: 877-267-2323



Departamento de Justicia de California
– Oficina de Justicia Infantil
Teléfono: (800) 952-5225



Servicios de Inmigración Camino
(657) 217-2365



Plan de Preparación Familiar:



Localize a un ser querido detenido:

<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>



Recuerde: Su hijo tiene derecho a recibir educación pública y a denunciar cualquier caso de discriminación o acoso escolar, independientemente de su situación migratoria real o percibida.



OUSD

Información sobre expedientes académicos e inmigración



Preguntas frecuentes sobre los expedientes académicos y la inmigración

Inscripción y privacidad

? ¿Tiene mi hijo(a) derecho a asistir a la escuela pública si nuestra familia es indocumentada?

✓ Sí. Todos los niños de California tienen derecho a una educación pública gratuita. Los niños de entre 6 y 18 años deben estar matriculados en la escuela, independientemente de su estatus migratorio.

📄 ¿La escuela solicitará documentos de inmigración durante la inscripción?

✓ No. OUSD no exigirá documentos que revelen el estatus migratorio, como pasaportes, visados o números de la Seguridad Social.

🔒 ¿Cómo se protegen los registros de mi hijo(a)?

✓ Los expedientes académicos de los alumnos están protegidos por leyes federales y estatales. Las escuelas no pueden compartir información personal sin consentimiento por escrito, a menos que lo exija una orden judicial.

Ausencias y apoyo académico

🔔 ¿Qué pasa si mi hijo(a) tiene que faltar a la escuela por motivos relacionados con la inmigración?

✓ Entendemos que estas situaciones son difíciles. El distrito maneja las ausencias relacionadas con la inmigración con cuidado y confidencialidad. Por favor, notifique a la escuela para que podamos apoyar a su estudiante.

🏠 ¿Cómo puede mi hijo(a) continuar con su educación si no puede asistir a la escuela en persona?

✓ OUSD ofrece varias opciones educativas alternativas para garantizar la continuidad del aprendizaje, entre las que se incluyen:

- Academia Virtual EDGE (K-12)
- Hogar Escuela (K-8)
- Contrato de estudio independiente a corto plazo

❤️ ¿Hay consejería disponible para mi hijo(a)?

✓ Si. OUSD ofrece servicios de asistencia psicológica y bienestar para apoyar a los estudiantes y las familias que se enfrentan a situaciones de intranquilidad o difíciles

Seguridad y protocolos en los planteles escolares

🛡️ ¿Se permite la entrada de oficiales de inmigración en las escuelas?

✓ Por lo general, no. Según la ley estatal, se prohíbe aplicar leyes de inmigración en las escuelas, a menos que los oficiales presenten una orden judicial federal o una citación dictada por un tribunal.

✉️ ¿El personal de la escuela compartirá mi información con las autoridades de inmigración?

✓ No. El personal tiene prohibido revelar información relativa al estatus migratorio o de ciudadanía de un estudiante.

! ? ¿Qué sucede si uno de los padres es detenido durante el horario escolar?

✓ La escuela nunca entregará a un alumno a una persona no autorizada. Solo entregaremos al alumno a las personas designadas en la tarjeta de emergencia de su hijo.